



1. Prestar servicio de transportación de pasajeros por ómnibus, autos y ferrobuses, y otros medios alternativos, camiones, camionetas, y otros similares en pesos cubanos.
2. Prestar servicios de transportación de cargas en pesos cubanos, a entidades del sistema del consejo de Administración municipal en pesos cubanos y otras entidades en pesos cubanos.
3. Prestar servicios de alquiler de medios de transporte y de fletes en pesos cubanos.
4. Prestar servicios de gestión de pasajeros en pesos cubanos.
5. Prestar servicios de operación de terminales de pasajeros y agencias de reservación y venta de pasajes, así como los servicios generales internos relacionados con la operación de dicha agencias en pesos cubanos.
6. Brindar servicios de revisión e inspección técnica en pesos cubanos.
7. Prestar servicios de mantenimiento, reparación y reconstrucción de medios de transporte, servicios de auxilio en carreteras y otros servicios técnicos relacionados con los medios de transporte en pesos cubanos.
8. Realizar la producción, recuperación, reparación y comercialización mayorista y minorista de artículos, partes, piezas, accesorios y agregados de los medios de transporte automotor, de tracción animal y humana, y medios de comunicación al sistema del Consejo de Administración municipal y a la población en pesos cubanos y a otras entidades en pesos cubanos.
9. Prestar servicios de operación y poncheras en pesos cubanos.
10. Elaborar, revisar, aprobar y ejecutar proyectos para cambios de estructuras y conversiones de vehículos automotores, así como emitir sus dictámenes técnicos en pesos cubanos.
11. Comercializar de forma mayorista los desechos reciclables, ferrosos y no ferrosos generados de procesos productivos y de prestación de servicios que no puedan ser

Objeto social (Transporte)

Última actualización: Miércoles, 13 Noviembre 2019 10:30

Visto: 3178

reutilizados dentro de la propia entidad o en el sistema al que pertenece, en pesos cubanos. En el caso de los desechos no metálicos se efectuarán su venta mayorista solo en pesos cubanos.

12. Prestar servicios de parqueo en pesos cubanos.
13. Prestar servicios de alquiler de locales y espacios eventualmente disponibles, en pesos cubanos.
14. Prestar servicios de accesoria en gestión del transporte en pesos cubanos.
15. Brindar servicios de comedor y cafetería a sus trabajadores y del sistema del Consejo de Administración municipal en pesos Cubanos